

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022****26 MAY 2022 PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**

RECIBIDO

AMPLIACIÓN DE AGENDA**EDUCACIÓN-CONSTITUCIÓN**

Proyectos de ley 358 y 784 (actualizado). Se propone modificar el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Educación. Dictamen **en mayoría**, respecto de los proyectos de ley 358 y 784, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 18 de febrero de 2022.

Comisión de Constitución. Dictamen **por unanimidad**, que recomienda **inhibirse** de dictaminar respecto del Proyecto de Ley 784, publicado en el Portal del Congreso el 20 de enero de 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 9 de marzo de 2022, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR	24			
2	PERÚ LIBRE <i>Corrón</i>	22	<i>Forero</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Paredes F.</i>	15	<i>Butt</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuarri</i>	14	<i>11</i>		
5	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	10			
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10			
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9			
8	PERÚ DEMOCRÁTICO <i>Zeballos</i>	7	<i>1</i>		
9	SOMOS PERÚ	5			
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5			
TOTAL		121	77		

*61 votos requeridos

26/05/2022

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 26 de mayo de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir los dictámenes de las comisiones de Educación y de Constitución, respecto de los proyectos de ley 358/2021-CR y 784/2021-CR (actualizado).-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de junio de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 358/2021-CR y 784/2021-CR (actualizado), el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, siendo las 3:10 a.m., del 17 de junio, el presidente de la comisión dictaminadora presentó un nuevo texto sustitutorio de los mencionados proyectos, el que se aprobó en primera votación por 62 votos a favor, 1 voto en contra y 21 abstenciones.-----

La Presidenta del Congreso manifestó que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA